

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		Fecha
Dirección General Administrativa		19/05/2022
Rectorado - UNI	Hora	10:18

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Codigo del Proveedor	2	Número	45801
Razon Social	Varios	Fecha de Emisión	19/05/2022
Nombre y Apellido	Varios	Banco	BNF
Domicilio		Cta. Cte.	136101
Localidad		Nro. Cheque	5318545801
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen N°	03/2022	Importe Cheque	5.500.000
Planilla / Mes al que Corresponde	Mayo	Fecha del Cheque	19/05/2022
Autoriz. De Pago N°	45801	Nro Compromiso	11107222
Recibo de Retención		STR N°	0
Comentarios		Nro Previsión	11107222
Cheq. Nro.: 07998918(Gs.3.000.000) 819(Gs.1.500.000)		Tipo Adquisicion	99 Indefinida
920(Gs.1.000.000)			
S.T.R. Nro.: 53.185			
Obligacion Nro.: 3.899			

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	IMPORTE
1 1 0 1 840 30 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 30 088 7	BECAS	5.500.000



Son Guaraníes	TOTAL	5.500.000
	Cinco Millones Quinientos Mil	

FIRMA		FIRMA	
Lic. Cristian Maciel	Lic. Beatriz Chavez	Mg. Graciela Ubeda	Dra. Nelly Monges de Insfran
Girador Interino	Directora Financiera	Directora Gral Adm. y Finanzas	Viceirectora
			Res. REC. N°218/2018

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes **5.500.000** en concepto de **BECAS** Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 102/2022

Lugar **Firma**
Fecha **Aclaración**

Univ. Carlos González	25-05	4619			
Aux. de Giraduría	2022				
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno
				30/05/22	

TOTALIZAN 11 HOJAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA

CODIGO
28-04
Entidad:
01
Unidad Responsable:
001
Programa:
01
Actividad:

NOMBRE
BECAS
841

Programa de Pasantía Remunerada
Planilla N° 03/2022

Nº	C.I. N°	BENEFICIARIOS	PROGRAMA	IMPORTE	OBSERVACION
1	4.965.852	Yessica María Digna Cuquejo Veron	Pasantía Remunerada	3.000.000	<i>[Signature]</i>
2	4.279.902	Edgar Marcial Williams Villasanti	Pasantía Remunerada	1.500.000	<i>[Signature]</i>
3	6.304.089	Luz Belén Mereles López	Pasantía Remunerada	1.000.000	<i>[Signature]</i>
TOTAL				5.500.000	

[Signature]

Lic. Diego Melgarejo Palacios
 Jefe de Bienestar Universitario

[Signature]

Abg. Carmen Bogado Leiva
 Directora de Cooperación



Formulario de Derivación de Expedientes (Grupos 200 a 900)

PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
1. Secretaría General / Control y Procead				Recopilación de documentación de contenido del expediente y sus adjuntos.			
Expediente N°	fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
1072	26/4/22	[Signature]	[Signature]	24/04/22			
Numero de Hojas 9 modo				Observación			
2. Departamento de Auditoria				Verificación de la conformidad en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.			
fecha de recepción	hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
27/04/2022	[Signature]	[Signature]					
3. Dirección General de Administración y Finanzas				Verificación de la autorización de pago.			
fecha de recepción	hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
27/04/22	[Signature]	[Signature]					
4. Dirección Financiera				Verificación del registro en el plan de caja y solicitud de transferencias.			
fecha de recepción	hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
27/04/2022	[Signature]	[Signature]	28/4/2022				
5. Departamento de Presupuesto				Verificación de la disponibilidad presupuestaria. Imputación presupuestaria.			
Imputación Presupuestaria				Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso
O.G.	Prog.	S.P.	Monto	28/04/2022		1140722	1170722
8011	7	7	5.500.000	Fuente de financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por	
				30	1		
				Hecho por	Verificado por	Fecha	
				[Signature]	[Signature]	29/04/2022	
6. Departamento de Contabilidad				Verificación del comprobante de respaldo. Imputación contable.			
Comprob. de Respaldo N°				N° de obligación 3899		STR Nro	
Nota de recepción N°				Devuelto por		hecho por	Verificado por
						[Signature]	[Signature]
				Fecha 29/04/22			
7. Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción de los bienes o prestación de servicios.			
Registro en el inventario permanente				Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
8. Departamento de Tesorería				Calculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro.			
Detalle				Comprobante de pago N°			
Ret. del IVA				Fecha de recepción			
Ret. del Renta				Fecha de emisión			
Ret. Causional				Fecha de pago			
Ret. Ley 2051				Devuelto por			
Cheque							
Nota de Débito							
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo.			
Numero de hojas				Fecha	Hecho por		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

Memo D.A N° 197/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, *Rector.*
De: Dra. Zully López de Paniagua, *Directora Administrativa.*
Fecha: 21 de abril del 2022
Objeto: Solicitar el pago de Becas



Por la presente solicito el pago de becas a estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa - Programa de Pasantía Remunerada, quienes han sido beneficiados por resolución REC N° 102/2022 por **Gs. 5.500.000 (guaraníes cinco millones quinientos mil)**. Según planillas que se adjuntan.

El Programa 01 Programa Central. Actividad 001 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el rubro 840 Transferencias Corrientes al Sector Privado, 841 Becas, con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales. Organismo Financiador 088 Gratuidad en la Educación Superior.-

Atentamente.

Adjunto:

- Planilla de Pagos
- Resolución REC N° 102/2022
- Memo DC N° 132/2022
- Fotocopias de los documentos de los beneficiarios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1072
Fecha:	21/4/22
Hora:	13:25
Firma:	[Firma]
Aclar. de Firma:	[Firma]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 18 abril de 2022.-
RESOLUCIÓN REC N° 102/2022.-

VISTO:

El memorando DC N° 115/2022, presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Cooperación de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Sec. Exc. N° 845/2022); y-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia solicita el Pago por el Programa en la modalidad de pasantías remuneradas, conforme a lo referido en el Anexo de la Ley N° 6873/2022 clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias – Sub Grupo 840, Objeto de gasto 841.-----

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso “n” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR el Pago por el Programa en la modalidad de pasantías remuneradas conforme a lo referido en el Anexo de la Ley N° 6873/2022, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias – Sub Grupo 840, Objeto de gasto 841, según los detalles del siguiente cuadro:-

PROGRAMA DE PASANTÍA REMUNERADA

Nombre y Apellido	C.I.	Inicio de Pasantía	Finalización de Pasantía	Monto Total	Dependencia
Yessica María Digna Cuquejo	4.965.852	Mayo	Junio	3.000.000	Vicerrectorado
Edgar Marcial Williams	4.279.902	Abril	Junio	1.500.000	Vicerrectorado
Luz Belén Mereles	6.304.089	Mayo	Junio	1.000.000	Vicerrectorado

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Ing. Hildegardo González Irala
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN

DC N° 132/2022.-

MEMORANDUM

A : **Dra. Zully López de Paniagua**, Directora Administrativa
DE : **Abg. Carmen M. Bogado Leiva**, Directora de Cooperación
FECHA : 21/04/2022
OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago.



Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago por el Programa de Pasantía Remunerada conforme a lo referido en el Anexo de la Ley 6873/2022 clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias – Sub Grupo 840.

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Planilla de becas
- Copia de Resolución
- Copia de Cédulas de Identidad de cada beneficiario

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

CMBL/nagg

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 29/04/2022

FECHA APROB.:29/04/2022



PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad: 28 / 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Unidad Jerárq.: 1.00.000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad: 28 / 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Unidad Jerárq. destino: 1.00.000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
 Banco/Sucursal destino: 2 1 BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF Código BIC:BNFAPYPA
 Cta. Cte. destino: 0001001000136101 U.N.I.
 Importe solicitado Gs.: *****57.500.000,00 SON: CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES,--
 Importe Deducciones: *****00
 Líquido a transferir: *****57.500.000,00

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero 34 TRANSF.CONOLID.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
 Fuente Financiamiento 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
 Organismo Financiador 88 GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020
 Nivel/Entidad Origen 1 / 1 DIRECCION GENERAL DEL TESORO
 Unidad Jerárq. Origen 1.00.000 TESORO NACIONAL
 Banco/Sucursal Origen 1 1 BCP / BCP
 Cuenta Origen 520 TESORO PÚBLICO -CUT GUARANIES
 Subcuenta 520.247-391-M.H-UNI-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA -

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA PARA PAGO DE OBJETO DE GASTO 841 (BECAS)

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-30	3898		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	52.000,000	52.000,000		
1-001-00-01-841-30	3899		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	5.500,000	5.500,000		

ORAIDA ELSA UBEDA DE
GAMON

FIRMA AUTORIZADA

NELLY VIOLETA MONGES DE
INSFRAN

FIRMA AUTORIZADA

ORDEN DE PAGO POR CUENTA ADMINISTRATIVA

N° Orden de Pago: 1.694

Fecha Orden Pago DGTP: 03/05/2022 10:07

Dirección General del Tesoro Público
Unidad Tec. de Control Operativo y Atención al Usuario
Presente

En la fecha, se remite el detalle de los pagos en forma electrónica para su ejecución por medio de la Cuenta Operaciones de esta Entidad, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 53.185
Fecha STR: 29/04/2022
Mes: 4 ABRIL
Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Sucursal: 1
Cuenta: 0001001000136101
Fuente: 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
Financiador: 88 GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020
Importe Gs.: 57.500.000

Presupuestado Gs.:	57.500.000
Saldo No Devengado Gs.:	0
Devengado Gs.:	57.500.000
Aportes Jubilación Gs.:	0
Multas Gs.:	0
Descuentos Varios Gs.:	0
Descuentos Judiciales Gs.:	0
Líquido:	57.500.000
Registros:	19
Total destinado a Jubilaciones:	0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

MONGES DE INSFRAN, NELLY VIOLETA
VICERRECTORA
RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Universidad Nacional de Itapua	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	19/05/2022
Rectorado - UNI	Hora	8:28

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	_____	Número	45796
Razon Social	Maria Leticia Escalante Ojeda	Fecha de Emisión	19/05/2022
Nombre y Apellido	Maria Leticia Escalante Ojeda	Banco	BCP 520 - RED BANCARIA
Domicilio	_____	Cta. Cte.	520-247-391-M.H-UNI
Localidad	_____	Nro. Cheque	5069445796
Orden de Compra y/o Servicio	_____	_____	_____
Factura o Rec. De Dictamen N°	02/2022	Importe Cheque	4.000.000
Planilla / Mes al que Corresponde	Mayo	Fecha del Cheque	19/05/2022
Autoriz. De Pago N°	45796	Nro Compromiso	11083922
Recibo de Retención	_____	STR N°	0
Comentarios	_____	Nro Previsión	11083922
		Tipo Adquisicion	99 Indefinida

Debito: Gs. 4.000.000

S.T.R. Nro.: 50.694

Obligacion Nro.: 2.999

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	IMPORTE
1 1 0 1 840 30 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 30 088 7	BECAS	4.000.000



Son Guaraníes	TOTAL	4.000.000
Cuatro Millones		

FIRMA Lic. Cristian Maciel Girador Interino	 Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	FIRMA Mg. Gracia Ubeda Directora Gral Adm. y Finanzas	 Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC. N°218/2018
--	---	---	--

Recibimos de **Rectorado - UNI** en concepto de **BECAS**
 la suma de guaraníes **4.000.000** Ges. Admin Inst. s/ Res. N°:005/2022 - 262/2021

Lugar	Firma	Aclaración
Fecha		

Univ. Carlos González Aux. de Giraduría	25-05 2022	4609			
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

30/05/22

TOTALIZAN 14 HOJAS



ENTIDAD
UNIVERSIDAD RESP.
PROGRAMA
ACTIVIDAD:

CODIGO
28-04
0 1
00 1
0 1

NOMBRE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Programa Central
Gestión Administrativa Institucional

Form DC Postgrado N° 02/2022

BECAS
841

Nº	C.I. Nº	BENEFICIARIO	CURSO	UNIDAD	IMPORTE	Firma
1	4.740.563	Maria Leticia Escalante Ojeda	Especialización en Gestión Ambiental	Escuela de Postgrado	4.000.000	
Total de guaraníes					4.000.000	



Mg. Diego Melgarejo
Jefe de Bienestar Universitario



Firmado digitalmente por CARMEN MARIA BOGADO LIBVA
Fecha: 2022.03.31
08:42:41 -04'00'

Directora de Cooperación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo/Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N° 0002647

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupos 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
1. Secretaría General / Control y Proced.				Recepción y verificación de contenido del expediente y sus adjuntos por el Depto de Control y Proced.			
Expediente N°	fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
839	31/03/22	[Signature]	[Signature]	31/03/22			
Numero de Hojas 11 onces				Observación			
2. Departamento de Auditoría				Verificación del expediente en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales			
fecha de recepción	hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
31/03/2022	[Signature]	[Signature]	31/03/2022				
3. Dirección General de Administración y Finanzas				Verificación de la autorización de pago			
fecha de recepción	hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
31/03/22	[Signature]	[Signature]					
4. Dirección Financiera				Registro en el plan de caja y solicitud de transferencias			
fecha de recepción	hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
31/03/2022	[Signature]	[Signature]	4/4/2022				
5. Departamento de Presupuesto				Verificación de la disponibilidad presupuestaria. Imputación presupuestarias.			
Imputación Presupuestaria				Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de prevision	N° de compromiso
C.G.	Prog.	S.P.	Monto	11/04/2022	1108392	1108392	
844	1	1	11.000.000				
				Fuente de financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por	
				30.8%	1		
				Hecho por	Verificado por	Fecha	
				[Signature]	[Signature]	11/04/2022	
6. Departamento de Contabilidad				Verificación del comprobante de respaldo. Imputación contable.			
Comprob. de Respaldo N°				N° de obligación	STR Nro	Fecha	
				2.999	50.694		
Nota de recepción N°		Devuelto por		Hecho por	Verificado por	Fecha	
				[Signature]	[Signature]	19/04/2022	
7. Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción de los bienes o prestación de servicios			
Registro en el inventario permanente				Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
8. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro			
Detalle		N°	Monto	Comprobante de pago N°			
Ret. del IVA				Fecha de recepción 24/03/22			
Ret. del Renta				Fecha de emisión		Fecha de pago	
Ret. Causal				Devuelto por			
Ret. Ley 2051							
Cheque							
Nota de Débito							
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo			
Numero de hojas				Fecha	Hecho por		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

Memo D.A N° 138/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, *Rector.*
De: Dra. Zully López de Paniagua, *Directora Administrativa.*
Fecha: 30 de marzo del 2022
Objeto: Solicitar el pago de Becas



Por la presente solicito el pago de becas a estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa - Escuela de Posgrado- Especialización en Gestión Ambiental, quienes han sido beneficiados por resolución REC N° 262/2021 por Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones). Según planillas que se adjuntan.

El Programa 01 Programa Central. Actividad 001 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el rubro 840 Transferencias Corrientes al Sector Privado, 841 Becas, con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales. Organismo Financiador 088 Gratuidad en la Educación Superior.-

Atentamente.

Adjunto:

- Planilla de Pagos
- Resolución REC N° 005/2022
- Resolución REC N° 262/2021
- Memo DC N° 96/2022
- Fotocopias de los documentos de los beneficiarios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	839
Fecha:	31/03/22
Hora:	08:14
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 17 de enero de 2022.-
RESOLUCIÓN REC Nº 005/2022.-

VISTO:

El Memorando presentado por la Dra. Susana Fedoruk Haiñ, Directora de la Escuela de Postgrado y la Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación de la UNI; y.-----

CONSIDERANDO:

Que, por medio del Memorando de referencia, presentan el Acta Nº 02/2021 de la Comisión de Evaluación y Selección de beneficiarios para las Becas de la Especialización en Gestión Ambiental, convocatoria DC/BU 05/2021.-----

Que, conforme a la Acta respectiva, se ha tratado la renuncia de cinco becados de la Especialización teniendo en cuenta las declaraciones de los mismos por motivos que coinciden con responsabilidades ya asumidas, por lo que el Comité de Evaluación en vista a lo mencionado decidió considerar a otros postulantes de manera supletoria a los 5 becados que han renunciado.-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 19 inc. "1" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE

1º) **APROBAR** la sustitución de beneficiarios de las Becas de la Especialización en Gestión Ambiental, convocatoria DC/BU 05/2021, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	RENUNCIANTES	TIPO DE POSTULACIÓN	NUEVOS BENEFICIARIOS	TIPO DE POSTULACIÓN
1	Paola Zayas	Gobernación	Federico Ramón Pereira Meza	Municipalidad
2	Tamara Villalba Egevardt	Gobernación	Romina Rebruk	Graduado UNI
3	Gladys Asunción Medina	Municipalidad	María Leticia Escalante Ojeda	Docente UNI
4	Lilian Isabel Rotela Torales	Graduado UNI	Jonathan Tomás Paredes Gamarra	Graduado UNI
5	Néstor Ramón Jiménez Cabrera	Municipalidad	Miguel Alberto Arias Alonso	Municipalidad

2º) **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 23 de setiembre de 2021.-
RESOLUCIÓN REC N° 262/2021.-

VISTO:

El Memorando presentado por la Dra. Susana Fedoruk, Directora de la Escuela de Postgrado y por la Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación.-----

CONSIDERANDO:

Que, por medio del Memorando de referencia, presentan el Acta N° 01/2021 de la Comisión de Evaluación y Selección de beneficiarios para las Becas de la Especialización en Gestión Ambiental, convocatoria DC/BU 05/2021, remitiendo para el efecto la nómina de 59 beneficiarios.-----

Que, la petición se enmarca en la Resolución CSU N° 054/2021, que aprueba el proyecto de Especialización en Gestión Ambiental para la formación de Gestores ambientales, en el marco del Programa UNI Sustentable de esta Casa de Estudios.-----

Que, adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Universidad, con cargo de dar cuenta al Consejo Superior Universitario en la primera sesión siguiente, cuando éstas medidas sean de competencia del mismo, es atribución del Rector, conforme establece el artículo 21, inciso "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1) **APROBAR** el Acta N° 01/2021 de la Comisión de Evaluación y Selección de beneficiarios para las becas de la Especialización en Gestión Ambiental, así también la nómina correspondiente, en el marco del Programa UNI Sustentable de esta Casa de Estudios, de acuerdo a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución y al anexo de la misma.-----
- 2) **DAR** cuenta al Consejo Superior Universitario en la primera sesión siguiente a la fecha de la presente Resolución.-----
- 3) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector / Presidente del C.S.U.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

ANEXO A LA RESOLUCIÓN CSU N° 262/2021

NÓMINA DE BENEFICIARIOS DE BECAS – ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL

N°	Nombre y Apellido	Total	Tipo de Postulación
1	TAMARA VILLALBA EGEVARDT	100	Gobernación
2	MARÍA NOELIA SILVERO SOTELO	100	Docentes UNI
3	JULIE ELIZABETH SAMANIEGO LEÓN	100	Docentes UNI
4	LILIAN MABEL CASCO CHAMORRO	100	Docentes UNI
5	ADRIANO ARZAMENDIA ALONSO	100	Docentes UNI
6	LOURDES ROSANA GIOSA CASTILLO	100	Docentes UNI
7	SABINA ANDREA SILVERO	100	Docentes UNI
8	ALEXSIS RODRIGO PRIETO MIRANDA	100	Graduado UNI
9	DEBORATH LEZCANO	100	Graduado UNI
10	KAREN SALINA	100	Graduado UNI
11	GABRIELA VILLALBA	100	Graduado UNI
12	FÁTIMA VILLASANTI SÁNCHEZ	100	Graduado UNI
13	CECILIA INÉS MELGAREJO VERA	100	Instituciones Educativas
14	LETICIA FABIOLA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	100	Municipalidad
15	ALDO RUBÉN ESTECHE DELVALLE	100	Municipalidad
16	MARCELA RAMONA COLOMBO OJEDA	100	Instituciones Educativas
17	PAOLA ZAYAS	95	Gobernación
18	MATHIAS FEDERICO ARCE BENÍTEZ	95	Graduado UNI
19	LILIAN ISABEL ROTELA TORALES	95	Graduado UNI
20	LARISSA MONTSERRAT MAIDANA SILVA	95	Graduado UNI
21	LUCERO BELÉN RÍOS FERNÁNDEZ	95	Graduado UNI
22	ROCÍO LUJÁN IBARRA ESPÍNOLA	95	Graduado UNI
23	SILVANA MARÍA GONZALEZ FLORES	95	Graduado UNI
24	IVAN MICHEL LIMOUSIN SAMBUCHETTI	95	Instituciones Educativas
25	WILMA LÓPEZ	95	Municipalidad
26	FLORENCIA UBEDA VILLALBA	90	Docentes UNI
27	STELLA VILLALBA RAMÍREZ	90	Docentes UNI
28	ANA VICTORIA BARRIOS DE NYSZKALUK	90	Docentes UNI
29	JESSICA MARLENE ACOSTA TILLERIA	90	Docentes UNI
30	JUAN GABRIEL DUETTE FRETEZ	90	Docentes UNI
31	LAURA CAROLINA RAMIREZ CUBILLA	90	Graduado UNI
32	LOURDES SOLEDAD RAMIREZ CUBILLA	90	Graduado UNI
33	ROMINA ISABEL FONSECA SAAVEDRA	90	Graduado UNI
34	ARACELI MARÍA GONZÁLEZ FLORES	90	Graduado UNI
35	ELSA MARIKO TAMADA ARGUELLO	90	Municipalidad
36	LUCIA YSABEL GÓMEZ	90	Municipalidad
37	MARÍA CECILIA CAÑETE CUQUEJO	90	Municipalidad
38	LUIS GADEK	50	Municipalidad
39	JORGE SEBASTIÁN PALACIOS GÓMEZ	90	Municipalidad
40	LORENA VIGO	90	Municipalidad
41	LUCIA MABEL GANCHOZO LLANO		Graduado UNI



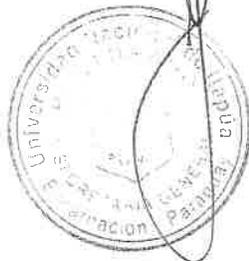


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

42	LOURDES CELIA MARÍA SOTELO	85	Instituciones Educativas
43	NILSA ROMINA VERGARA ALFONSO	85	Instituciones Educativas
44	NORMA FERNÁNDEZ	80	Graduado UNI
45	EDITH WALBERTA PEREIRA ORTIZ	80	Instituciones Educativas
46	LILIAN HELENA BEATRIZ PAIVA OVIEDO	80	Municipalidad
47	ELIAM EMANUEL GARCÍA CENTURIÓN	79	Graduado UNI
48	MARCELA EDITH SANABRIA DUARTE	70	Docentes UNI
49	GLADYS ASUNCIÓN MEDINA	75	Municipalidad
50	FRANCISPRIANO SAUCEDO ALONSO	70	Graduado UNI
51	CARLOS MIGUEL ÁNGEL AQUINO RÍOS	70	Graduado UNI
52	JOSÉ DAVID CABALLERO GÓMEZ	90	Graduado UNI
53	MARTÍN BOBADILLA	70	Graduado UNI
54	CARLOS JAVIER MIÑO GAMARRA	70	Instituciones Educativas
55	GLADYS EUGENIA FERNÁNDEZ CUELLA	70	Instituciones Educativas
56	MIRTHA ESTECHE DUETE	70	Instituciones Educativas
57	SINTHIA ELIZABETH FERREIRA ARCE	70	Instituciones Educativas
58	HERNÁN DELGADO	70	Instituciones Educativas
59	NESTOR RAMÓN JIMÉNEZ CABRERA	70	Municipalidad





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN

DC N° 96/2022.-

MEMORANDUM

A : **Dra. Zully López**, Directora Administrativa
DE : **Abg. Carmen M. Bogado Leiva**, Directora de Cooperación
FECHA : 29/03/2022
OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago.



Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago a beneficiarios de Becas de Postgrado - Especialización en Gestión Ambiental.

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Planilla de becas.
- Copia de Resolución
- Copia de Cédulas de Identidad de cada beneficiario

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

CMBL/cmb1

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 28/04/2022

FECHA APROB.:28/04/2022

**PAGOS POR RED BANCARIA ELECTRÓNICA****DATOS DEL SOLICITANTE:**

Nivel/Entidad: 28 / 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Unidad Jerárq.: 1.00.000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad: 28 / 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Unidad Jerárq. destino: 1.00.000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
 Banco/Sucursal destino: 2 1 BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF Código BIC:BNFAPYPA
 Cta. Cte. destino: * PAGO DIRECTO POR RED BANCARIA
 Importe solicitado Gs.: *****4.000.000,00 SON: CUATRO MILLONES GUARANIES.--
 Importe Deducciones: *****0,00
 Líquido a transferir: *****4.000.000,00

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero 34 TRANSF.CONOLID.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
 Fuente Financiamiento 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
 Organismo Financiador 88 GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020
 Nivel/Entidad Origen 1 / 1 DIRECCION GENERAL DEL TESORO
 Unidad Jerárq. Origen 1.00.000 TESORO NACIONAL
 Banco/Sucursal Origen 2 1 BNF / BNF
 Cuenta Origen 0001000002637528 M.H. - DGTP - PAGO POR RED BANCARIA
 Cuenta Financiadora 520 BCP / BCP
 Subcuenta 520.247-391-M.H-UNI-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA -

CONCEPTO

PAGOS POR RED BANCARIA ELECTRÓNICA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 RED BANCARIA

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES

2999.--

ORADA ELSA UBEDA DE
GAMON

FIRMA AUTORIZADA

NELLY VIOLETA MONGES DE
INSFRAN

FIRMA AUTORIZADA

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
SINARH - RED BANCARIA
BRPREC05

ORDEN DE PAGO POR RED BANCARIA

Fecha Impresión: 28/04/22
Hora: 08:29

N° Orden de pago: 31960
Fecha Orden de Pago: 28/04/2022 08:26

Dirección General del Tesoro Público
Departamento de Pago por Red Bancaria
Presente

En la fecha, se remite la transferencia electrónica de Orden de Pago, para los funcionarios acreditados en su sistema, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 50.694	Presupuestado Gs.: 4.000.000
Fecha STR: 28/04/2022	Saldo No Devengado Gs.: 0
Mes: 4 ABRIL	Devengado Gs.: 4.000.000
Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Aportes Jubilación Gs.: 0
Sucursal: 1	Multas Gs.: 0
Cuenta: *	Descuentos Varios Gs.: 0
Fuente: 30 RECURSOS INSTITUCIONALES	Descuentos Judiciales Gs.: 0
Financiador: 88 GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020	Líquido Gs.: Pago: 4.000.000
Importe Gs.: 4.000.000	Registros: 1
	Total destinado a Jubilaciones: 0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

MONGES DE INSFRAN, NELLY VIOLETA
VICERRECTORA
RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Universidad Nacional de Itapua	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	19/05/2022
Rectorado - UNI	Hora	10:18

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Codigo del Proveedor	2	Número	45800
Razon Social	Varios	Fecha de Emisión	19/05/2022
Nombre y Apellido	Varios	Banco	BNF
Domicilio		Cta. Cte.	136101
Localidad		Nro. Cheque	5318545800
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen N°	02/2022	Importe Cheque	52.000.000
Planilla / Mes al que Corresponde	Mayo	Fecha del Cheque	19/05/2022
Autoriz. De Pago N°	45800	Nro Compromiso	11110422
Recibo de Retención		STR N°	0
Comentarios		Nro Previsión	11110422
		Tipo Adquisicion	99 Indefinida

SE ADJUNTA DETALLE DE CHEQUES

S.T.R. Nro.: 53.185

Obligacion Nro.: 3.898

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	IMPORTE
1 1 0 1 840 30 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 30 088 7	BECAS	52.000.000



TOTALIZAN 25 HOJAS

Son Guaraníes	TOTAL	52.000.000
Cincuenta y Dos Millones		

FIRMA	<i>[Signature]</i>	FIRMA	<i>[Signature]</i>
Lic. Cristian Maciel Girardot Interino	Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	Mg. Orsida Ubeda Directora Gral Adm. y Finanzas	Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora
			Res. REC. N°218/2018

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes **52.000.000** en concepto de **BECAS** Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 103/2022

Lugar	Firma	Aclaración	
Fecha			
Univ. Carlos González Aux. de Giraduria	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	

Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno
	26/05/22	4743		30/05/22	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

CODIGO
28-04
Entidad:
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Responsable: 01
Programa: 001
Actividad: 01

NOMBRE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Programa Central
Gestión Administrativa Institucional

BECAS
841

Programa de Pasantía Remunerada
Planilla N° 02/2022

N°	C.I. N°	BENEFICIARIOS	PROGRAMA	IMPORTE	OBSERVACION
1	5.061.630	Hugo David Ortega Domínguez	Pasantía Remunerada	4.500.000	
2	4.852.246	Adrián Yamil Holman Sarabia	Pasantía Remunerada	3.000.000	
3	5.433.084	Javier Sánchez Barreto	Pasantía Remunerada	3.000.000	
4	4.727.187	Sergio Gabriel Núñez González	Pasantía Remunerada	2.000.000	
5	4.574.718	Natalia Alejandra González González	Pasantía Remunerada	3.000.000	
6	4.902.006	Paola Anastacia Lisnichuk Pradeichuk	Pasantía Remunerada	4.500.000	
7	4.727.221	Wilma Dalila González Finger	Pasantía Remunerada	3.000.000	
8	6.710.806	Ever Daniel Cardozo Benítez	Pasantía Remunerada	3.000.000	
9	5.714.357	Pedro Gabriel Brites Florentín	Pasantía Remunerada	3.000.000	
10	5.212.518	Romina Isabel Candia Hidalgo	Pasantía Remunerada	3.000.000	
11	7.657.910	Gloria Lujan Romero	Pasantía Remunerada	3.000.000	
12	4.549.037	Eliane Beatriz Palacios Godoy	Pasantía Remunerada	3.000.000	
13	4.748.631	José María Rojas	Pasantía Remunerada	4.000.000	
14	4.358.070	Florencia Alejandra Fornerón González	Pasantía Remunerada	3.000.000	
15	4.325.921	Magali Kaori Gamón Hashimoto	Pasantía Remunerada	3.000.000	
16	5.952.554	Liz Nayely Lepretti Zarza	Pasantía Remunerada	4.000.000	
TOTAL				52.000.000	



Lic. Diego Meigrejo Palacios
Jefe de Bienestar Universitario

Abg. Carmen Bogado Leiva
Directora de Cooperación



Formulario de Derivación de Expedientes (Grupos 200 a 900) PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable		Responsabilidad			
1. Secretaría General/Control y Proced.		Recepción y verificación de contenido del expediente y LCU adjuntos al Oficio de Control y Proced.			
Expediente N°	fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
1104/22	28/04/22	[Signature]	[Signature]	28/04/22	
Numero de Hojas		Observación			
221		Verificación de contenido en cuanto al contenido ajustado a las disposiciones legales.			
2. Departamento de Auditoria		Verificación de contenido en cuanto al contenido ajustado a las disposiciones legales.			
fecha de recepción	hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
28/04/2022	[Signature]	[Signature]	28/04/2022		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación de pago			
fecha de recepción	hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
28-04-2022	[Signature]	[Signature]			
4. Dirección Financiera		Registro en el plan de caja y solicitud de transferencias			
fecha de recepción	hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
		[Signature]	28/9/2022		
5. Departamento de Presupuesto		Verificación de la disponibilidad presupuestaria. Imputación presupuestaria.			
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso
O.G.	Prg.	S.P.	Monto	11-1104/22	11-1104/22
811	1	1	52.000.000		
		Fuente de financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por	
		30	1		
		Hecho por	Verificado por	Fecha	
		[Signature]	[Signature]	29/04/2022	
6. Departamento de Contabilidad		Verificación del comprobante de respaldo. Imputación contable.			
Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación		STR Nro	N° de compromiso
		3898			53125
Nota de recepción N°	Devuelto por	Hecho por	Verificado por	Fecha	
		[Signature]	[Signature]	29/04/22	
7. Departamento de Patrimonio		Verificación de recepción de los bienes o prestación de servicios			
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
8. Departamento de Tesorería		Calculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro			
Detalle	N°	Monto	Comprobante de pago N°		
Ret. del IVA			Fecha de recepción		
Ret. del Renta			Fecha de emisión		Fecha de pago
Ret. Causal			Devuelto por		
Ret. Ley 2051					
Cheque					
Nota de Débito					
9. Departamento de Contabilidad		Registro del pago y archivo			
Numero de hojas		Fecha	Hecho por		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

68152

Memo D.A N° 196/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, *Rector.*

De: Dra. Zully López de Paniagua, *Directora Administrativa*

Fecha: 28 de abril del 2022

Objeto: Solicitar el pago de Becas



Por la presente solicito el pago de becas a estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa - Programa de Pasantía Remunerada, quienes han sido beneficiados por resolución REC N° 103/2022 por **Gs. 52.000.000 (guaraníes cincuenta y dos millones)**. Según planillas que se adjuntan.

El Programa 01 Programa Central. Actividad 001 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el rubro 840 Transferencias Corrientes al Sector Privado, 841 Becas, con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales. Organismo Financiador 088 Gratuidad en la Educación Superior.-

Atentamente.

Adjunto:

- Planilla de Pagos
- Resolución REC N° 103/2022
- Memo DC N° 131/2022
- Fotocopias de los documentos de los beneficiarios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1104/22
Fecha:	28/04/22 Hora: 10:55
Firma:	
Aclar. de Firma:	

A



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 18 abril de 2022.-
RESOLUCIÓN REC N° 103/2022.-

VISTO:

El memorando DC N° 114/2022, presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Cooperación de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Sec. Exc. N° 838/2022); y-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia solicita el Pago por el Programa en la modalidad de pasantías remuneradas, conforme a lo referido en el Anexo de la Ley N° 6873/2022 clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias – Sub Grupo 840, Objeto de gasto 841.-----

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso “n” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** el Pago por el Programa en la modalidad de pasantías remuneradas conforme a lo referido en el Anexo de la Ley N° 6873/2022, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias – Sub Grupo 840, Objeto de gasto 841, según los detalles del siguiente cuadro:-

PROGRAMA DE PASANTÍA REMUNERADA

Nombre y Apellido	C.I.	Dependencia	Inicio de Pasantía	Finalización de pasantía	Monto
Hugo David Ortega Domínguez	5.061.630	Dirección Financiera	Abril	Junio	4.500.000
Adrián Yamil Holman	4.852.246	Informática	Abril	Junio	3.000.000
Javier Sánchez Barreto	5.433.084	Informática	Abril	Abril	3.000.000
Sergio Gabriel Núñez	4.727.187	DCom	Mayo	Junio	2.000.000
Natalia González	4.574.718	Dirección de Cooperación	Abril	Junio	3.000.000
Paola Lisnichuk	4.902.006	Dpto. de Bienestar Universitario	Abril	Junio	4.500.000
Wilma Dalila González	4.727.221	Dpto. de Extensión FaCyT	Abril	Junio	3.000.000
Ever Daniel Cardozo	6.710.806	Ciencias Jurídicas	Abril	Junio	3.000.000
Pedro Gabriel Brites	5.714.357	Dirección Académica	Abril	Junio	3.000.000
Romina Isabel Candia Hidalgo	5.212.518	Escuela de Postgrado	Abril	Junio	3.000.000
Gloria Romero	7.657.910	FUNDUNI	Abril	Junio	3.000.000
Eliane Beatriz Palacios	4.549.037	Infraestructura y Obras	Abril	Junio	3.000.000
José María Rojas	4.748.631	Talento Humano	Marzo	Junio	4.000.000
Florencia Fornerón González	4.358.070	Dirección Administrativa	Abril	Junio	3.000.000
Magali Kaori Gamón Hashimoto	4.325.921	Unidad de Orientación– Psicopedagogía	Abril	Junio	3.000.000
Liz Lepretti	5.952.554	Dirección Administrativa	Marzo	Junio	4.000.000

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
 Secretario General


Ing. Aldelgado González Irala
 Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN

DC N° 131/2022.-

MEMORANDUM

A : **Dra. Zully López de Paniagua**, Directora Administrativa
DE : **Abg. Carmen M. Bogado Leiva**, Directora de Cooperación
FECHA : 21/04/2022
OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago.



Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago por el Programa de Pasantía Remunerada conforme a lo referido en el Anexo de la Ley 6873/2022 clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias – Sub Grupo 840.

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Planilla de becas
- Copia de Resolución
- Copia de Cédulas de Identidad de cada beneficiario

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

CMBL/nagg

6

Detalle de Cheques Emitidos

Cant. Cheq.	Beneficiario	Nro. Cheque	Importe
1	HUGO ORTEGA DOMINGUEZ	7998902	4.500.000
2	ADRIAN HOLMAN SARABIA	7998903	3.000.000
3	JAVIER SANCHEZ BARRETO	7998904	3.000.000
4	SERGIO NUÑEZ GONZALEZ	7998905	2.000.000
5	NATALIA GONZALEZ GONZALEZ	7998906	3.000.000
6	PAOLA LISNICHUK PRADEICHUK	7998907	4.500.000
7	WILMA GONZALEZ FINGER	7998908	3.000.000
8	EVER CARDOZO BENITEZ	7998909	3.000.000
9	PEDRO BRITZ FLORENTIN	7998910	3.000.000
10	ROMINA CANDIA HIDALGO	7998911	3.000.000
11	GLORIA LUJAN ROMERO	7998912	3.000.000
12	ELIANE PALACIOS GODOY	7998913	3.000.000
13	JOSE MARIA ROJAS	7998914	4.000.000
14	FLORENCIA FORNERON GONZALEZ	7998915	3.000.000
15	MAGALI GAMON HASHIMOTO	7998916	3.000.000
16	LIZ LEPRETTI ZARZA	7998917	4.000.000
TOTAL GRAL.			52.000.000

Hecho Por

Univ. Carlos González
Auxiliar de Giraduría



SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 29/04/2022

FECHA APROB.:29/04/2022

**PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA****DATOS DEL SOLICITANTE:**

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	0001001000136101	U.N.I.	
Importe solicitado Gs.:	*****57.500.000,00	SON: CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES.--	
Importe Deduciones:	*****,00		
Líquido a transferir:	*****57,500.000,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONOLID.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	30	RECURSOS INSTITUCIONALES
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	520	TESORO PÚBLICO -CUT GUARANIES
Subcuenta	520.247-391-M.H-UNI-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA -	

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA PARA PAGO DE OBJETO DE GASTO 841 (BECAS)

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-30	3898		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	52.000.000	52.000.000		
1-001-00-01-841-30	3899		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	5.500.000	5.500.000		

ORAIDA ELSA UBEDA DE
GAMON

FIRMA AUTORIZADA

NELLY VIOLETA MONGES DE
INSFRAN

FIRMA AUTORIZADA

**ORDEN DE PAGO
POR CUENTA ADMINISTRATIVA**

N° Orden de Pago: 1.694
Fecha Orden Pago DGTP: 03/05/2022 10:07

Dirección General del Tesoro Público
Unidad Tec. de Control Operativo y Atención al Usuario
Presente

En la fecha, se remite el detalle de los pagos en forma electrónica para su ejecución por medio de la Cuenta Operaciones de esta Entidad, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 53.185	Presupuestado Gs.: 57.500.000
Fecha STR: 29/04/2022	Saldo No Devengado Gs.: 0
Mes: 4 ABRIL	Devengado Gs.: 57.500.000
Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Aportes Jubilación Gs.: 0
Sucursal: 1	Multas Gs.: 0
Cuenta: 0001001000136101	Descuentos Varios Gs.: 0
Fuente: 30 RECURSOS INSTITUCIONALES	Descuentos Judiciales Gs.: 0
Financiador: 88 GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020	Líquido: 57.500.000
Importe Gs.: 57.500.000	Registros: 19
	Total destinado a Jubilaciones: 0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

MONGES DE INSFRAN, NELLY VIOLETA
VICERRECTORA
RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA